

Especiales **laSegunda**

**SEGUROS DE SALUD COMPLEMENTARIOS**

Viernes 12 de julio 2024

# Protección familiar y patrimonial para enfrentar gastos médicos

En un entorno sanitario incierto y sin importar si se está afiliado a Fonasa o isapre, cada día son más los chilenos que optan por contratar un seguro complementario de salud que les permita contar con respaldo financiero adicional para cubrir gastos de salud.

**E**l 74% de los chilenos considera crucial resguardar a su familia mediante un seguro, con un enfoque particular en la protección de padres e hijos. Así lo señala el estudio "Seguridad y Protección: Lo que les importa proteger a los Latinos", realizado por Chubb en Latinoamérica.

La encuesta señala, asimismo, que 59% de los chilenos dice tener algún seguro y de ellos, el 30% corresponde a pólizas de salud; 30% de vida y 26%, una para autos.

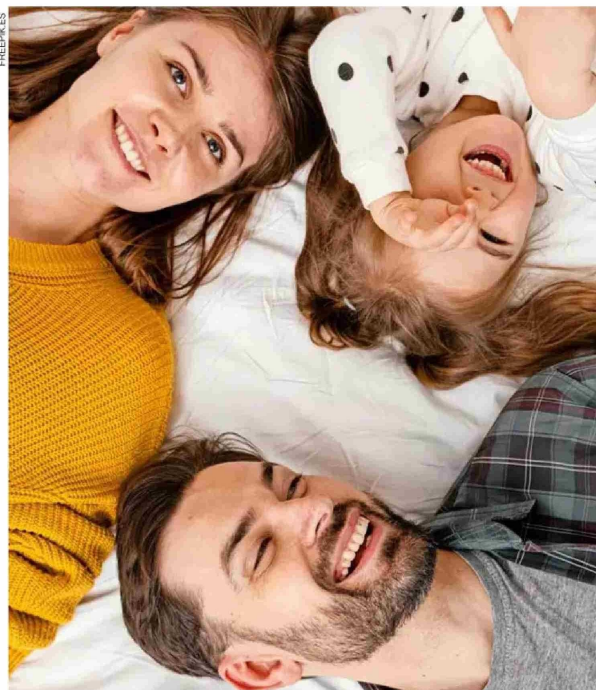
En línea con estas cifras, casi 30% de los cotizantes de Fonasa estaría dispuesto a contratar un seguro complementario de salud, según reveló la primera consulta realizada por el seguro público de salud para conocer la disposición de sus afiliados en la materia y que es parte de las indagaciones que se están realizando previo a la implementación de la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) durante el primer semestre de 2025.

Los números muestran no sólo que la salud es una de las principales preocupaciones de los chilenos, sino también que ante la incertidumbre que vive el sistema sanitario del país, debido a la compleja situación de las isapres, contar con seguros complementarios de salud ha cobrado relevancia.

De hecho, señala Javier de la Maza, director de la Asociación Gremial de Corredores de Seguros de Chile (Acoseg), la industria aseguradora ha ampliado la oferta, desarrollando seguros individuales complementarios a los planes de salud primarios (Fonasa o isapre) como respuesta a la demanda de las personas por mejorar las coberturas ofrecidas por su isapre o Fonasa. Esto ha devenido en la creación de servicios y productos que hoy están llegando a más sectores de la sociedad".

En la práctica, este tipo de pólizas —explica Carolina Velasco, directora de Estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián (IPSUSS)— es aquel que "cubre tanto las prestaciones no cubiertas como los copagos del seguro primario".

En nuestro país, estos seguros cubren: (i) los copagos del seguro primario, (ii) prestaciones que no son inclui-



das en aquellos, como los medicamentos ambulatorios y los servicios dentales y (iii) los mismos servicios que cubre Fonasa y las isapres, sólo que en otros prestadores.

Y si bien existen seguros individuales y colectivos, la mayoría son colectivos. "Estos últimos corresponden a aquellos comprados por un grupo de personas, generalmente de una misma institución y, por lo tanto, las primas o precios son más bajos, porque se diversifica el riesgo, ya que las entidades se integran en general por personas con diferentes necesidades en salud. Estos pueden ser financiados por el empleador en parte o totalmente", expone la directora de Estudios del IPSUSS.

En este contexto, Javier de la Maza aconseja contratar "un seguro catastrófico o de gastos médicos mayores siendo joven y sano, de esta manera se puede obtener cobertura de por vida y ante cualquier eventualidad".

bre condiciones de salud excluidas en el plan de salud primario, lo que incluye las patologías con Garantías Explícitas en Salud (GES) y en el caso de isapres por la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), y por la Ley Ricarte Soto (que cubre enfermedades de alto costo). Por ejemplo, si tiene buena cobertura dental y de medicamentos ambulatorios, no tiene exclusiones de enfermedades y el costo es razonable, puede ser conveniente".

También se debe verificar si hay copagos o deducibles factibles de cubrir por el beneficiario y si los prestadores de salud en convenio son superiores a los del seguro básico (isapre o Fonasa).

En Chile existe una amplia oferta de seguros complementarios de salud, con valores que van entre los \$10 mil y que pueden superar los \$100 mil mensuales, y tienen distintos tipos y porcentajes de cobertura.

Por ello, desde la Acoseg recomiendan estudiar las alternativas que existen en el mercado y preguntarse para qué se usará el seguro y cuál es la necesidad actual.

"Si una persona ve que su sistema de salud le permite pagar un bajo valor en las consultas médicas, quizás sólo necesita una cobertura que incluya hospitalización y exámenes", advierte Javier de la Maza.

Otro aspecto a evaluar es que, en la actualidad, existen prestadores que ofrecen desde atenciones con cobertura exclusiva en algún lugar específico hasta la libre elección del recinto en que se atenderá.

"Aquí depende mucho del estilo de vida de la persona que contrata el seguro. Hay quienes prefieren alternativas más acotadas y quienes prefieren un seguro de libre elección que les permita atenderse en cualquier recinto del país", dice.

Igual de relevante es informarse sobre las eventuales restricciones, como por ejemplo la no cobertura de enfermedades preexistentes, procedimientos estéticos, algunas prótesis y ciertos tipos de cirugías; así como restricciones de edad y otros aspectos para evitar sorpresas desagradables con posterioridad.

## QUÉ EVALUAR

El principal beneficio de un seguro complementario es contar con respaldo financiero ante gastos médicos programados o imprevistos, lo que permite al asegurado centrar su atención en lo realmente importante: la salud.

Pero en qué hay que fijarse. Para Francisco Labarca, docente de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo, es fundamental conocer las coberturas que tiene el plan de salud actual de quién evalúa suscribir la póliza, porque —de lo contrario— "se puede contratar un seguro complementario que puede no otorgarle una cobertura efectiva o no cumplir las expectativas del usuario. En este ámbito es importante asesorarse y analizar de manera global lo que implica el seguro y el plan de salud que tiene la persona".

Similar opinión tiene Carolina Velasco, quien considera que es esencial revisar si el seguro complementario "cu-